Superintendencia
de Compañías ----

16 SEP 2008

0386

RESOLUCION No. 08-P-DIC
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía TIMESHARING S.A., otorgada ante la Notaria Pública Vigésima Cuarta del cantón Quito el 9 de Julio del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.08-280 del 31 de Julio del 2008, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma de estatutos de la compañía TIMESHARING S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Décima Séptima y Vigésima Cuarta de los cantones Guayaquil y Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0386

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, - 5 AGO 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-MASS-mha
2008-07-31
Exp. No. 72.193-95

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO: CERO OCHO- P- DIC- CERO TRES OCHO -- SEIS DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO INTEN-- DENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONS TITUCION DE COMPAÑIA TIMESHERING S.A. DE FECHA SIETE DE ABRIL DE -- MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO:.- GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE TRES DEL - DOS MIL OCHO:.- EL NOTARIO:

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, según Resolución Número 08.P.DIC.00386, de fecha cinco de agosto del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la compañía TIMESHARING S.A., celebrada en esta Notaria el nueve de julio del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, quince de septiembre del dos mil ocho.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito

NOTARIA VIGESIMA CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **40** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- **624.**

Esmeraldas, Martes 16 de septiembre de 2008, 22:33 AM.

Dr. Mario Fabricio Ramos
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

Dr. Mario Fabricio Ramos.
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.

A2001